



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

Expediente: N° 81001-2339-000-2020-00023-00
Naturaleza: Nulidad Electoral
Demandante: Lodwil Duvan Torres
Demandado: Municipio de Arauca - Alexander Rivera Andrade
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

Traslado excepciones/ como en la contestación de la demanda se interpusieron excepciones, de las mismas se corre traslado por el término de tres días que corresponden al **16, 17 y 21 de julio de 2020**. (Parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA y artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy **15 de julio de 2020**.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaría General